

Constancia de Notificación Personal:	Noviembre 7 de 2023
Nombres y Apellidos del Notificado:	JAVIER SALAZAR
Dirección de Notificación:	Página Web EPQ www.epq.gov.co
Acto administrativo que se notifica:	Respuesta a Derecho de Petición Rdo. No. 2596 del 22 de septiembre de 2023 y PQR 0311 del 22 de septiembre de 2023
Dependencia:	Subgerencia Comercial

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A.C.A, y teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible llevar a cabo la notificación personal de la respuesta al radicado No. 2596 de 22 de septiembre de 2023, efectuada a través del acto administrativo del 27 de septiembre de 2023 por Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., en donde la empresa de correo CERTIPOSTAL manifiesta que no había quien recibiera la citación en el lugar indicado como domicilio del usuario. Por tanto, resulta imposible para la Empresa, poder notificar personalmente al peticionario que espera una respuesta oportuna conforme a la ley frente al derecho de petición, por lo que se procede a notificar a través de la página web la respuesta al radicado en mención.

Se le informa al peticionario que contra el presente acto administrativo procede el recurso de Reposición ante la Subgerencia de Comercialización de Servicios y Atención al Cliente de Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de los cuales podrá hacer uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 20 de la Ley 689 de 2001.

La presente notificación queda surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que certificará la Empresa.

Firma:	
Notificador:	YURANY VILLEGAS ALZATE Subgerente Comercial EPQ S.A. ESP

PARA:
Subgerencia de Comercialización y Atención al Cliente
Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. (E.S.P)
Asunto: Remisión derecho de petición por competencia al cual se le debe dar trámite dentro de:

Fecha de recibido D.P	Nombre Peticionario	Petición	Dirección	Fecha de Vencimiento	No. Folios	Rad.
22-09-2023	Javier Salazar	<p>Inconformidad por valor facturado en el mes de agosto de 2023, el cual llegó por \$697.881 de un consumo de 147 metros cúbicos, el promedio de consumo en el predio es de 15 metros cúbicos, el predio es habitado por 3 personas. Le realizaron visita técnica y no encontraron fugas ni daños, para septiembre el consumo leído es de 57 metros. Solicita realizar análisis de las condiciones que propiciaron el aumento.</p> <p>Cuenta 121778</p>	Margaritas de San L frente mirador Pueblo Tapao Cel 3108034560	02-10-2023	2	2596

TIPO DE TRAMITE:	1	CAUSAL:	F	DETALLE CAUSAL:	102
------------------	---	---------	---	-----------------	-----

Es importante recordar que deberá darse una pronta y completa respuesta de fondo en los términos previstos por la ley. Favor remitir copia de la respuesta a esta dependencia, indicando el consecutivo PQR correspondiente para efectos del respectivo seguimiento, notificación y cierre del proceso.

Atentamente,

Jefe Oficina PQRS

Elaboró: Gloria Patricia Arias Castaño



SOLICITUD - ORDEN DE PQR

PUEBLO TAPAO

Radicado No : 1633

Fecha Solicitud 11-sept.-2023	Hora Solicitud 2:58:	Dirección: MARGARITAS DE SAN L. FR MIRADOR P. TAPAO		Solicitante JAVIER SALAZAR
Barrio SIN INFORMACION	Propietario: MARGARITA CARVAJAL DE SANCHEZ	Código : 121778	Ruta : 00010300000001	Ciclo : 01
Servicio Solicitado: INCONFORMIDAD POR DESVIACION SIGNIFICATIVA				Fecha Vencimiento 29-septiembre-2023
Direccion de Envio :		Correo Electronico :		Telefono : 3108034560

Observaciones de la Sollicitud

SE SUBE 100 M CUBICOS EL RECIBO USUARIO SOLICITA REVISION DE MANERA RAPIDA YA QUE NECESITA SABER LA EXPLICACION A DICHO CONSUMO

Firma SolicitanteC.C. 761458599

email:

Autorizo Recibir Notificación vía
Correo ElectronicoFirma FuncionarioC.C. 24810414

EPQ E.S.P informa que la respuesta a la petición, Queja, Reclamo ó Recurso, la empresa se la notificará de manera personal, transcurridos desde su presentación (15) días hábiles.

No obstante de lo anteriormente expresado, el usuario podrá acercarse a la empresa con copia del recurso ó el número de radicación y el documento de identificación, en la oficina de Peticiones, Quejas y Recursos ubicada en la Carrera 14 Nro. 22-30 de la ciudad de Armenia - Quindío, en días laborales de 08:00 a 12:00 pm y de 02.00 pm a 05:00 pm, sino se logra notificar en el término requerido, EPQ E.S.P. procederá a notificar por edicto.



ORDEN DE TRABAJO

ACUEDUCTO

Orden de Trabajo

No : 1927

PUEBLO TAPAO

Fecha Solicitud 11-sept.-2023	Hora Solicitud 2:58:	Dirección: MARGARITAS DE SAN L. FR MIRADOR P. TAPAO				Solicitante: JAVIER SALAZAR	
Barrio SIN INFORMACION	Suscriptor : MARGARITA CARVAJAL DE SANCHEZ			Código : 121778	Ruta : 00010300000001	Ciclo : 01	
Marca Medidor AQUAFORJAS	Medidor No : 17549720	Modelo	Uso : R	Estrato : 3	Tipo Sollicitante: PQR	Radicado PQR: 1.633	
Tipo de Orden: Reclamos	Servicio: INCONFORMIDAD POR DESVIACION SIGNIFI			Lect. Anterior 717	Lect. Actual 864	Consumo 147	Promedio 15
Dirección de Envio :				Email :			Telefono : 3108034560

Observaciones de la Solicitud

SE SUBE 100 M CUBICOS EL RECIBO USUARIO SOLICITA REVISION DE MANERA RAPIDA YA QUE NECESITA SABER LA EXPLICACION A DICHO CONSUMO

EJECUCION DEL SERVICIO

Fecha Servicio 29-09-2027	Hora Inicio	Hora Final	Lectura Medidor 0929	Número de Medidor	Cuadrilla ó Operario Alvaro Pum
------------------------------	-------------	------------	-------------------------	-------------------	------------------------------------

Observaciones a la Orden de Trabajo

el medidor Trabajar bien no hay fuga

Posum 3.

Nombre / Suscriptor o Persona que presencia la revisión :

Firma Operario

Firma Suscriptor
C.C.

10700-95.02

Armenia Q., Septiembre 27 de 2023

ACTO ADMINISTRATIVO

Señor
JAVIER SALAZAR
MARGARITAS DE SAN L FRENTE AL MIRADOR
PUEBLO TAPAO, QUINDÍO
TELEFONO: 310 803 4560
E. S. M.

Ref. D.P. del 22 de septiembre radicado interno No. 2596 y radicado PQR-0311
Cuenta de Servicio No. 121778.

La Subgerente Comercial de Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., en uso de sus facultades legales, el Acuerdo 07 del 6 de noviembre de 2012 aprobado por la Junta Directiva de Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., en especial las conferidas por la Ley 142 de 1994 y, conforme a los siguientes:

1. Antecedentes

El señor **JAVIER SALAZAR**, radicó derecho de petición ante las oficinas de Empresas Públicas del Quindío, el día 22 de septiembre de 2023, con radicado interno **No. 2596**, y radicado **PQR-0311**, en el que, el peticionario manifiesta inconformidad por valor facturado, relacionado con el predio ubicado en **MARGARITAS DE SAN L FENTE AL MIRADOR, DE MONTENEGRO, QUINDIO**. En la comunicación referida, el peticionario manifiesta y solicita lo siguiente:

"Se sube 100 metros cubicos el recibo del usuario, solicita revisión de manera rápida ya que necesita saber la explicación a dicho consumo".

2. Consideraciones

2.1. Derechos del Suscriptor y/o Usuario

Que el Contrato de Condiciones Uniformes Para la Prestación de los Servicios Públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, en su capítulo II, cláusula 15 DERECHOS DEL SUSCRITOR Y/O USUARIO, Numeral 2. Contempla como derecho del suscriptor y/o usuario: "Al debido proceso y defensa, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del presente CSP." numeral 9, dispone como uno de los derechos del suscriptor y/o usuario el de: "...obtener información completa, precisa y oportuna sobre asuntos relacionados con la prestación del servicio", del mismo modo, el numeral 19, consagra

el derecho a: "...presentar peticiones, quejas y recursos relativos al contrato de servicios públicos".

2.2. Identificación de la cuenta de servicio

Que verificada la base de datos y sistemas de las Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., se constató que el predio se encuentra ubicado en **MARGARITAS DE SAN L FENTE AL MIRADOR, DE MONTENEGRO, QUINDIO**, corresponde a la cuenta de servicio No. 121778, cuyo suscriptor es la señora **MARGARITA CARVAJAL DE SANCHEZ**.

2.3. Información histórica ofrecida por la Plataforma de Facturación *Nexis*.

La entidad operadora del servicio, Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., presenta en tiempo real la información de facturación y lecturas correspondientes al predio ubicado en **MARGARITAS DE SAN L FENTE AL MIRADOR, DE MONTENEGRO, QUINDIO**, denominado *Nexis*, cuyos pantallazos de lectura y consumo se visualizan seguidamente:

1. Imagen de lecturas y consumos

Emitido	L.Anterior	L.Actual	Consumo	Totalizado M3	Consumo OK	Consumo Estudio	Promedio	L.Tomada	Modif.
AGOSTO\23	717.	864.	147.	0	147.	.	15.	864.	<input checked="" type="checkbox"/>
JULIO\23	706.	717.	11.	0	11.	.	13.	717.	<input checked="" type="checkbox"/>
JUNIO\23	663.	706.	43.	0	43.	.	7.	706.	<input checked="" type="checkbox"/>
MAYO\23	659.	663.	4.	0	4.	.	7.	663.	<input type="checkbox"/>
ABRIL\23	641.	659.	18.	0	18.	.	4.	659.	<input type="checkbox"/>
MARZO\23	635.	641.	6.	0	6.	.	4.	641.	<input type="checkbox"/>
FEBRERO\23	627.	635.	8.	0	8.	.	3.	635.	<input type="checkbox"/>
ENERO\23	627.	627.	.	0	.	.	4.	627.	<input type="checkbox"/>

Corresponde a la cuenta de servicio No. 121778, cuyo suscriptor es la señora **MARGARITA CARVAJAL DE SANCHEZ**.

3. Análisis y Respuesta

Análisis del consumo por parte de la Subgerente de Comercialización de Servicios y Atención al Usuario.

El consumo histórico en el predio aludido por el peticionario lo podemos visibilizar en el Programa *Nexis*, pantallazo que anteriormente registramos y en el cual podemos observar lo siguiente:

- Podemos observar que las lecturas son correctas, igualmente en la visita técnica (anexo No. 1), realizada el 21 de septiembre del 2023, se constató que: "El medidor trabaja bien, no hay fugas!".

b) Ahora bien, podemos visibilizar en el Programa *Nexis*, pantallazos que anteriormente registramos, encontramos que hay inconsistencias en las lecturas tomadas, del periodo **202308** de **2023**, el predio tuvo un consumo de **147 metros cúbicos de agua**, la unidad de medida se encuentra funcionando normalmente, tal como se evidencio en la visita técnica y en los históricos de consumos que registramos anteriormente, dandonos a entender que hubo un aumento inusual debido a una desviación significativa en el predio, tal como se evidencia en las gráficas anteriormente expuestas.

El artículo 149 de la Ley 142 de 1994, nos trae a colación la revisión previa, entendiéndose esta como la obligación que tienen las empresas prestadoras del servicio de investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores, el mencionado artículo expone:

"ARTÍCULO 149. DE LA REVISIÓN PREVIA. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores o en la de suscriptores o usuarios en circunstancias semejantes o mediante aforo individual; y al aclarar la causa de las desviaciones, las diferencias frente a los valores que se cobraron se abonarán o cargarán al suscriptor o usuario, según sea el caso. "

La Resolución CRA 151 de 2001, definió lo que debe entenderse por desviaciones significativas y los porcentajes que deben tenerse en cuenta para identificarla, así:

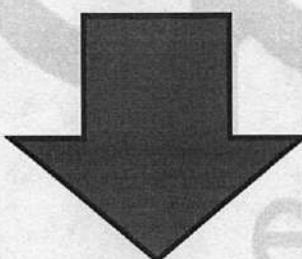
"Artículo 1.3.20.6 Desviaciones significativas. Para efectos de lo previsto en el artículo 149 de la Ley 142 de 1994, se entenderá por desviaciones significativas, en el periodo de facturación correspondiente, los aumentos o reducciones en los consumos, que comparados con los promedios de los últimos tres períodos, si la facturación es bimestral, o de los últimos seis períodos, si la facturación es mensual, sean mayores a los porcentajes que se señalan a continuación:

- a) Treinta y cinco por ciento (35%) para usuarios con un promedio de consumo mayor o igual a cuarenta metros cúbicos (40m³);
- b) Sesenta y cinco por ciento (65%) para usuarios con un promedio de consumo menor a cuarenta metros cúbicos (40m³);
- (...).

Si el consumo llegara a encontrarse por fuera de estos límites, se entenderá que existe una desviación significativa.

(...).

Hechas estas precisiones en relación con la obligatoriedad de la investigación de la desviación significativa, conviene ahondar en la fuga como posible causa de las desviaciones significativas a la luz de la regulación.



entuvida

PERIODO	CONDICION DE DESVIACION SIGNIFICATIVA	PROMEDIO ULTIMOS SEIS MESES	CONSUMO MOTIVO DE RECLAMACION	DIFERENCIA	OBSERVACION
202309	El 65% para usuarios con un promedio de consumo menor a 40m ³	(11+43+4+18+6+8) =90 90 / 6 = 15 m ³ Tenemos que el consumo promedio debe ser de 15m ³	147 m ³	132 m ³	Una vez realizada la operación con el fin de obtener el porcentaje en el cual se incrementó el consumo se obtuvo que el incremento fue del 880%, por lo cual SI cumple la condición de la desviación significativa, toda vez que SI excedió el 65% tal y como lo expone el artículo 1.3.20.6 de la Resolución CRA 151 de 2001.

La presente Resolución se envió a la Jefatura de Facturación, para que efectúe los ajustes correspondientes al igual que la suscripción de este acto administrativos en señal de conformidad; en consecuencia, la factura estaba por un valor a pagar de **\$697.881 pesos** y se le descontaron **\$615.759 pesos**, por consiguiente se puede acercar a la coordinación del municipio para reclamar su nueva factura con el ajuste correspondiente por un valor a pagar de **\$82.122 pesos** a favor del usuario; se anexa aparte de la factura con el ajuste realizado.



EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO
EPQ S.A. E.S.P.

Dirección: Carrera 14 N° 22-30 Teléfono: (57)(6) 7441774
www.epq.gov.co



MATRÍCULA 121778

NOMBRE USUARIO MARGARITA CARVAJAL DE SANCHEZ IDENTIFICACIÓN 24457706
DIRECCIÓN INMUEBLE MARGARITAS DE SAN L FR MIRADOR P. TAPAO
CÓDIGO RUTED 0001-030000-0001 CÓDIGO CATASTRAL
USO / ESTRATO RESIDENCIAL / 3 BARRIO
MUNICIPIO PUEBLOTAPAO CICLO 01

FACTURA N. 2308121778	
PERÍODO LIQUIDACIÓN	AG 08 TO 23
FECHA DE EXPEDICIÓN	2023-08-31
FECHA DE PAGO OPORTUNO	2023-09-15
FECHA DE SUSPENSIÓN	2023-09-21
FACTURAS VENCIDAS	0
TOTAL A PAGAR	82.122

Finalmente, y una vez expuesto los anteriores argumentos, esperamos haber dado respuesta a su petición, no sin antes mencionarle que estamos prestos a cualquier explicación que se requiera respecto al caso objeto de estudio en cualquiera de las sedes de nuestra entidad.

Hechas las precedentes precisiones, la Subgerencia de Comercialización de Servicios y Atención al Usuario de Empresas Públicas del Quindío S.A. ESP.,

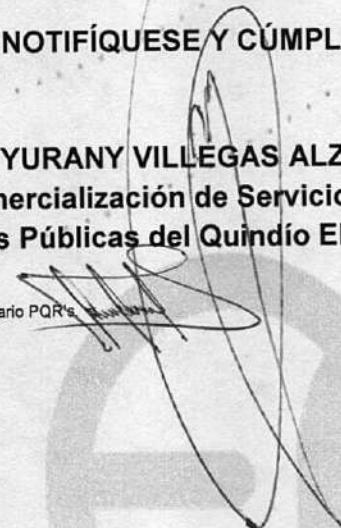
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACCEDER a la pretensión suscrita por al señor **JAVIER SALAZAR**, toda vez, que de acuerdo con el análisis juicioso al proceso de lectura y de facturación de la cuenta de servicio **No. 121778**, correspondiente al predio ubicado en **MARGARITAS DE SAN L FENTE AL MIRADOR, DE MONTENEGRO, QUINDIO**, conforme las argumentaciones dadas en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente esta decisión al señor **JAVIER SALAZAR**, a la dirección aportada correspondiente al predio ubicado en **MARGARITAS DE SAN L FENTE AL MIRADOR, DE MONTENEGRO, QUINDIO**, de conformidad con los artículos 67 y siguientes del C.P.A.C.A., e informase al peticionario que contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la misma dependencia que profirió la decisión, esto es, la Subgerencia Comercial de EPQ y en subsidio de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de los cuales podrá hacer uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 154 y 159 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 20 de la Ley 689 de 2001.

Dada en Armenia, Quindío, a los veintisiete (27) día del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



YURANY VILLEGRAS ALZATE

Subgerente de Comercialización de Servicios y Atención al Usuario
Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P.

Elaboró: Gustavo A. Zamora Profesional Universitario PQR's

ANEXO 1. VISITA TÉCNICA REALIZADA AL PREDIO.

		ORDEN DE TRABAJO					ACUEDUCTO		
					PUEBLO TAPAO		Orden de Trabajo		
							No : 1927		
Fecha Solicitud 11-sept.-2023	Hora Solicitud 2:58:	Dirección: MARGARITAS DE SAN L. FR MIRADOR P. TAPAO				Solicitante: JAVIER SALAZAR			
Barrio SIN INFORMACION	Suscriptor: MARGARITA CARVAJAL DE SANCHEZ			Código : 121778		Ruta : 00010300000001	Ciclo : 01		
Marca Medidor AQUAFORJAS	Medidor No : 17549720	Modelo	Uso : R	Estrato : 3	Tipo Sollicitante: PQR		Radicado PQR: 1.633		
Tipo de Orden: Reclamos	Servicio: INCONFORMIDAD POR DESVIACION SIGNIFI			Lect. Anterior 717	Lect. Actual 864	Consumo 147	Promedio 15		
Dirección de Envio :				Email : 3108034560					
Observaciones de la Solicitud SE SUBE 100 M CUBICOS EL RECIBO USUARIO SOLICITA REVISION DE MANERA RAPIDA YA QUE NECESITA SABER LA EXPLICACION A DICHO CONSUMO									
EJECUCION DEL SERVICIO									
Fecha Servicio 20-9-2027	Hora Inicio	Hora Final	Lectura Medidor 0929	Número de Medidor	Cuadrilla ó Operario Alburum pum				
Observaciones a la Orden de Trabajo <i>el medidor trabaja bien no hay fuga</i> <i>Alburum 3.</i>									
Nombre / Suscriptor o Persona que presencia la revisión : <i>Alburum pum -</i>									
Firma Operario <i>Alburum pum -</i>					Firma Suscriptor <i>Javier Salazar</i> C.C.				

29 SEP 2023

3212

Señor(a)
JAVIER SALAZAR
Margaritas de San L. Frente Mirador
Cel 3108034560
Montenegro Quindío

PQR 0311- RAD 2596 de 2023

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

A través de este escrito y de la manera más atenta, solicito se sirva acudir personalmente o por intermedio de apoderado, a:

1. La Coordinación municipal de Montenegro EPQ SA ESP, ubicada en la Calle 13 Carrera 4 Edificio Firenze Local 5. Teléfono 3175006383 o si quiere también se puede notificar en:
2. La Subgerencia de Comercialización y Atención al Cliente de Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. (E.S.P), ubicada en la Carrera 14 No. 22-30 piso 1 en la ciudad de Armenia Quindío. Teléfono 744 17 74 Ext. 109.

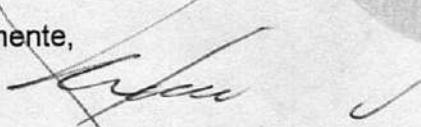
Lo anterior, lo puede hacer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente documento, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la respuesta a la PQR 0311- expedida por la Subgerente de Comercialización de Servicios y Atención al Cliente.

Si al finalizar el término indicado, Usted o su apoderado, no se han hecho presentes, la notificación se hará por medio de aviso, que se entenderá surtido al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar de destino.

Al momento de presentarse, deberá exhibir el documento de identificación, para acreditar la calidad en que actúa.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- CPACA.

Atentamente,


JULIO ERNESTO OSPINA GOMEZ
Jefe Oficina PQRS
Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. (E.S.P)
Elaboró: Gloria Patricia Arias Castaño-Técnico Administrativo PQR

09 OCT 2023

3272

Señor(a)

JAVIER SALAZAR

Finca las Margaritas Vía Pueblo Tapao-Armenia # 9-11
Cel 3108034560

PQR No 0311 RAD No 2596 de 2023

NOTIFICACION POR AVISO

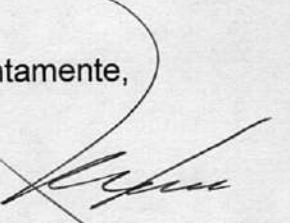
De conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A.C.A, y teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible llevar a cabo la notificación personal de la respuesta a la PQR signada por usted y radicada ante las Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., se procede a notificar por aviso el contenido del oficio del 27 de septiembre de 2023, expedido por La Subgerente de Comercialización de Servicio y Atención al Cliente.

Se adjunta a este aviso copia íntegra y gratuita de la decisión a notificar.

Se advierte que contra este proceso proceden el recurso de reposición ante la subgerente comercial de las Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., y en subsidio de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de los cuales podrá uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente acto, conforme lo dispuesto en el artículo 154 de la ley 142 de 1994.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Atentamente,


JULIO ERNESTO OSPINA GOMEZ

Jefe Oficina PQRS

Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P.

Elaboró: Gloria Patricia Arias Castaño - Técnico Administrativo EPQ

ORIGEN ARMENIA		DESTINO MONTEÑEGRO	FECHA 2023-09-29	HORA 17:16:01	900 151 122 - 2 certipostal.com
E: EPO EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO SA ESP ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA CR 14 22-30 Ciudad - País ARMENIA - QUINDIO - COLOMBIA Número: 7441774 CONTENER: 321223		PARA: JAVIER SALAZAR CORREO ELECTRONICO NO APORTADO DIRECCION: MARGARITAS DE SAN L FRENTE MIRADOR [CP: NP] Ciudad - País MONTEÑEGRO - QUINDIO - COLOMBIA Número: 800.063.823 CONTENER: 321223		DESTINATARIO 321223 NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]	
				<p>LEGBILE-SELLO: <i>ARMENIA</i></p> <p>DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE: <i>JAVIER SALAZAR</i></p> <p>PARA: JAVIER SALAZAR CORREO ELECTRONICO NO APORTADO DIRECCION: MARGARITAS DE SAN L FRENTE MIRADOR [CP: NP] Ciudad - País MONTEÑEGRO - QUINDIO - COLOMBIA Número: 800.063.823 CONTENER: 321223</p> <p>NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]</p>	
				<p>NI-CG-Cod: 2304300940</p> <p>NI-CG-Cod: 2304300940</p> <p>NI-CG-Cod: 2304300940</p> <p>NI-CG-Cod: 2304300940</p> <p>NI-CG-Cod: 2304300940</p>	
				<p>0 Caja 0 Sobre 0 Paquete 0 Otro</p> <p>0 LARGO 0 ANCHO 0 ALTO</p> <p>0.2 Kilos 0 Unidades</p> <p>0 PESO / VOLUMEN / KILOS</p> <p>0 Valor Declara</p> <p>0 Porcentaje Seguro</p> <p>0 Otros Valores</p> <p>0 Valor Total</p> <p>0 Precio</p> <p>0 Traslado</p> <p>0 Descripción</p> <p>0 Reembolso</p> <p>0 Otros</p>	
				<p>OFICINA ARMENIA 900 151 122 - 2 CARRERA 17 N 10 59 CENTRO 746 96 99 Certipostal.Com INFO@CERTIPOSTAL.COM</p> <p>CERTIPOSTAL SISTEMA DE CERTIFICACIONES</p> <p>OFICINA ARMENIA 900 151 122 - 2 CARRERA 17 N 10 59 CENTRO 746 96 99 Certipostal.Com INFO@CERTIPOSTAL.COM</p>	
				<p>*ODS: 19128700045go de Impresion: 410495</p> <p>Usuario: yaguileraesp@pamail</p>	

卷之三

0101GEN ARMENIA	DESTINO PUERTO TAMPICO	FECHA 2023-10-09	HORA 17:46:01	90 G
--------------------	---------------------------	---------------------	------------------	---------

10 151 122 - 2
tiposat.com

RECORRIDO: **EPO EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO SA ESP**
PARA: **JAVIER CORREA**
DIRECCIÓN: **ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA**
INTERCINT:

R SALAZAR.
O ELECTRONICO NO APORTADO



Guia N°.
2248481600945

CERTIPOSTAL
OFICINA ARMENIA
900 151-122-2
CARRERA 17 N 10 59 CENTRO
746 96 99
CertiPostal.Com
INFO@CERTIPOSTAL.COM

OFICINA ARMENIA
100 151 122 - 2
ARRERA 17 N 10 59 CENTRO
46 96 99
certipostal.com
INFO@CERTIPOSTAL.COM

*OBS: 191933 (004ño de impresión: 412107

Usuario: VGutierrez.OpArmenia



Contáctenos EPQ <contactenos@epq.gov.co>

Publicacion

Contáctenos EPQ <contactenos@epq.gov.co>

7 de noviembre de 2023,
11:46

Para: Gestión de Sistemas de Información EPQ
<sistemasdeinformacion@epq.gov.co>

Buenos dias.

Envío adjunto oficio de respuesta a derecho de petición del señor : JAVIER SALAZAR, el cual se envió por correo certificado y fue devuelto, por lo cual pedimos el favor se de publicación en la página WEB.
Agradecemos su atención.



JAVIER SALAZAR.pdf

8859K